

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1⁽¹⁾

1. Pregunta del Oferente:

Después de analizar las configuraciones de las Notebooks solicitadas, vemos que en todos los casos se pide una resolución de 1920x1080 o sea FHD.

En la actualidad se hace bastante difícil conseguir modelos con esta resolución, no quiere decir que no existan en el mercado, pero no hay grandes cantidades y quizás en el momento en que uds. lo adjudican se tratará de disponible algún otro modelo al que cotizamos por precio, y posiblemente se trate de alguna marca diferente a la cotizada.

Lo que creo muy importante es poder cumplir con la entrega de lo cotizado.... por lo tanto las preguntas serían las siguientes :

- Admitirían en los 3 casos una resolución de 1366x768 que es la mas común de la mayoría de las notebooks ?
- Hay alguno de los modelos solicitados que tienen que ser si o si 1920x1080 ?

Respuesta

Todos los modelos deben ser 1920x1080 (FHD).

2. Pregunta del Oferente:

Que sucede si al momento de entregar existe un reemplazo de lo cotizado por un equipo similar pero de otra marca ?

Respuesta

No importa la marca mientras cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas.

3. Pregunta del Oferente:

Cual es el mantenimiento de oferta en días para esta oferta?

Respuesta

Según lo especificado en la cláusula CGC 9.1, las ofertas serán válidas por el plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita por el Comprador, conforme a la subcláusula 10.1 de las CGC. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado por el Comprador por no ajustarse a los documentos del concurso.

4. Pregunta del Oferente:

Tipo de cambio que toman para el pago total.

Respuesta

Según el apartado C del CPC, el proveedor deberá emitir las debidas facturas en pesos argentinos, por el importe total que resultare tras la aplicación del tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del:

- día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo.
- día anterior a la fecha del acta de recepción definitiva en el caso del saldo.

5. Pregunta del Oferente:

La garantía de anticipo financiero es la póliza de adjudicación?

Respuesta

Son dos tipos de póliza distintas. Según la subcláusula CGC 8.1.2, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente o también llamada póliza de adjudicación, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGC (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

Por otra parte, en caso de optar la opción de anticipo y tal como lo indica la subcláusula CGC 8.1.4, el adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del Anexo 3.2.

6. Pregunta del Oferente:

En las especificaciones técnicas de las notebooks se solicita "Windows 10 Profesional (x64) o superior, en español, con licencia original". En este punto consultamos si es condición excluyente cotizar notebooks con este sistema o es posible cotizar productos con otro Windows, debido a que el detallado, no es de los habituales en el mercado.

Respuesta

Todos los modelos deben tener Windows 10 Profesional (x64) o en su defecto Windows 11 Profesional (x64)

7. Pregunta del Oferente:

¿Es posible cotizar solo dos renglones? La consulta se debe a que estamos aguardando nos confirmen el stock de las notebooks i7.

Respuesta

Según la subcláusula CGC 12.14, la adjudicación será por lote completo.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.